¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 27 de su publicacion. No. 7,928 BUENOS AYRES, Martes 23 de Abril de 1850.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de Paz del Fortin de Areco—

Fortin de Areco, Febrero 14 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'cia,
y 21 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta de haber concluido con esta fecha sus trabajos la Comision reguladora de Capitales para la Contribucion Directa de este partido en el presente año, y devuelto á la Colecturía General el Registro y cuota que ha producido; y hace presente que los individuos que componen aquella Comision, tienen la satisfaccion de donar para los gastos de la guerra contra los miserables é impotentes restos de salvages unitarios y extrangeros sublevados encerrados en la plaza de Montevideo, la cantidad que les asigna el artículo 20 de la Ley de 12 de Abril de 1839—

Al Señor Ministro de Hacienda, Dr. D. Manuel Ynsiarte—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. S. para que se sirva elevar al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, haber concluido con esta fecha sus trabajos la Comision reguladora de Capitales para la Contribucion Directa en este partido correspondiente al presente año; y que el Registro de Capitalistas y cuota que aquella ha producido es remitido con esta misma fecha al Señor Colector General—

Es al mismo tiempo satisfactorio al que firma como Presidente de dicha Comision reguladora, hacer presente á V. S. que los individuos que la componen tienen la honrosa satisfaccion de donar para los gastos de la guerra contra los miserables é impotentes restos de salvages unitarios y extrangeros sublevados encerrados en la plaza de Montevideo la cantidad que les asigna el artículo 20 de la Ley de 12 de Abril de 1889—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

Joaquin de Quintanilla—

Abril 21 de 1850—

Contéstese al Juez de Paz del Fortin de Areco, manifieste á la Comision las debidas gracias por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—

Ynsiarte—

APUNTES
SOBRE CHILE
DEDICADOS A SUS CONCIUDADANOS
POR
FRANCISCO XAVIER ROSALES.

PARIS
IMPRENTA DE BENARD Y COMPAÑIA
CALLE DAMIETTE, 2 Y 4.
1849.

APUNTES SOBRE CHILE.

(*Conclusion.*)

VALPARAISO.

Todos los chilenos de mi edad que recuerdan lo que era Valparaiso el año de veinte, miran con asombro y satisfaccion su importancia actual, como primer puerto de la República, por su poblacion nacional y extrangera, por su riqueza, por su comercio marítimo é interior, y por sus progresos en todo género.

Pocos años... ¿qué diré...? pocos meses de una administracion inteligente, y del querer de un hombre activo y de ideas de reforma y progreso, han bastado para cambiar el aspecto esterior de esa gran poblacion. Las calles, tanto para el hombre que las frecuenta en desempeño de sus quehaceres y negocios, como para el movimiento del comercio en carguíos carriles y cabalgares, han recibido, segun el decir de todo el mundo, mejoras incalculables. La policía atiende á todo, y ese pueblo industrioso no niega á su digno intendente ni los recursos que necesita, ni la gratitud que le acarrea su noble constancia por el bien de sus administrados. Tambien me es grato á mí pagar desde esta distancia con estas sinceras palabras un justo tributo á la amistad.

He visto con satisfaccion que dos de mis favoritos proyectos sobre el puerto de Valparaiso se hallan hoy dia en plena vía de egecucion. El uno es la creacion de un astillero de construccion, y el otro el ferro-carril submarino para levantar los buques sobre las gradas de carena. Al efecto escribí al gobierno sobre el 1.° el 26 de Julio 1841, como se podrá ver en el documento n.° 4 de mi contestacion, informe evacuado en 13 de Diciembre de 1845, por el señor intendente de Valparaiso sobre la fragata Chile, y que circula en Valparaiso desde 1846; ¡ojalá que la constante solicitud del almirante Blanco en favor de la construccion nacional y de todo lo que tiene relacion con la marina se haya extendido hasta solicitar del gobierno los recursos necesarios para la construccion de un arsenal, y demas indicaciones que dice en dicho oficio, sin olvidar la proteccion del gobierno para nuestras fábricas de jarcia. Sin embargo, parece que el gobierno ha concedido un privilegio exclusivo á un constructor para que él solo pueda construir buques en Valparaiso. A mi juicio, á esta clase de empresas no se deben conceder esos privilegios, porque es constituir una obligacion perjudicial á la marina y al comercio desde el momento que por necesidad se ha de construir un buque por un constructor que tal vez no obtiene la confianza del mandatario. Yo creo que el gobierno pudo haber pactado con el empresario constructor que le garantizaría por el espacio de 6 á 8 años un interés de un 6 p% sobre el capital que legítimamente hubiese empleado en la construccion de su astillero.

En cuanto al baradero ó ferro-carril marítimo, escribí al gobierno el 17 de Octubre de 1845, mandándole los planes y el presupuesto de su costo, y aunque yo habría preferido que esta obra se hubiese emprendido por el gobierno ó mejor por la municipalidad de Valparaiso, me conformo con que una asociacion industrial se haya encargado de realizar tan importante idea.

Sin almacenes de aduana espaciosos, cómodos y construidos en un lugar aparente de la bahía, para hacer levantar inmediatamente anejo un gran muelle de desembarque, las transacciones del giro en Valparaiso no pueden regularizarse, ni hacerse con economía de tiempo y de gastos para los comerciantes y para el fisco. Mucho tambien he escrito sobre el particular al gobierno, y aunque me dicen que ya se ha dado principio á la obra, tal vez no se marcha con toda la rapidez que sería de desear.

Yo creo que á mas del muelle anejo á los almacenes de aduana, y que pertenecería por su propia naturaleza al puerto de depósito para desembarques, Valparaiso debería poseer otros tres muelles ó por lo menos dos, uno frente á la antigua aduana, y otro antes de llegar á la plaza de Orrego, ambos con el obgeto de desembarcar las mercaderías del extrangero que no entran á los almacenes de aduana, y embarcar todos los frutos del pais tanto para el cabotage como para el extrangero.

La municipalidad debería solicitar del gobierno los privilegios convenientes para percibir como propios de ciudad los derechos que se cobrasen, bien entendido que los costos de su construccion y reparacion serían por cuenta de dicha municipalidad.

Muchas son las atenciones de aquella ilustre corporacion para suvenir á los gastos de la policía de seguridad, de ornato, de beneficencia y de aseo del primer pueblo mercantil del Pacífico; muy exíguas son sus rentas, y toca al gobierno nacional aumentar esos recursos municipales.

Valparaiso vé diariamente sus calles embarazadas con la multitud de carros y cabalgaduras que trasportan del interior de la República los frutos de la agricultura y de la industria; lo mismo sucede á la salida de los frutos extrangeros, y parece muy natural que la municipalidad que gasta en empedrados, en veredas y en mantener buena policía, reciba alguna compensacion de esos gastos, aumentando sus entradas del modo que ya he indicado.

Despues de los esfuerzos que deben hacerse para llamar al pais buenos artesanos que se ocupen de fabricar allí mismo todos los obrages que requiere la marina en motonería, tonelería, etc., etc., es preciso atender á que cuanto mas antes se establezcan buenos herreros, mecánicos, fundidores de hierro y bronce, capaces de hacer en la fragua, ó por medio de la fundicion, todas aquellas piezas de ferretería tambien necesarias para la construccion de buques.

Valparaiso, por su situacion, y por la facilidad que tiene para recibir á precios cómodos el carbon de piedra, es el primer punto de la República que gozará dentro de poco tiempo del beneficio del gas para alumbrado; pero para que este establecimiento costee á los empresarios, es preciso que el uso del *cok* se generalice, y sobre todo que grandes fundiciones de fierro y cobre marchen á la vez para que allí se consuma el cok que fabrica diariamente el gasometro.

Con respecto á los establecimientos de fundicion de hierro y cobre, creo conveniente reproducir aqui lo que en 10 de Noviembre de 1845 dije de oficio al gobierno.

"El cobre en barra es muy barato en Chile, y sin embargo, las planchas de cobre y todos los demas artículos que se emplean de este metal en la construccion de buques se saca del extrangero. Sería por de contado muy conveniente que se estableciese en Chile una para fundir y laminar el cobre, pero como un establecimiento de esta especie es muy costoso, y mas por las máquinas y cilindros que es preciso construir, creo que toca al gobierno promover y proteger liberalmente á una empresa que en pocos años no solo produciría lo necesario para el consumo de la marina nacional, sino que tambien exportaría sus sobrantes.

"Podría ofrecer el gobierno un premio de 15 á 20,000 pesos á la primera fábrica de cobres laminados que se estableciese en alguno de los departamentos de la República, y para cuando los empresarios acreditasen legalmente haber laminado una cantidad de 200 quintales de cobre cuya calidad no fuese inferior á la segunda calidad de las planchas de cobre que se llevan de Francia ó Inglaterra. Debería tambien acreditar el empresario que su establecimiento estaba provisto de los utensilios y máquinas suficientes para elaborar de 3 ó 4,000 qq. de cobre al año.

"Como nuestra construccion de buques sería muy limitada en los primeros años, no creo suficiente la gratificacion anterior, y me parece que podría ofrecer el gobierno pagar al fabricante en calidad de premio, por todas las planchas y demas artículos de cobre de su fábrica que se consumiesen en la marina nacional y demas usos domésticos, el importe de los derechos que habría obtenido el fisco sobre igual número de mercaderías introducidas del extrangero, tomando las medidas de precaucion para evitar el dolo. Esta gracia duraría solo por 5 años.

"Una vez establecida la fábrica se prohibiría absolutamente la importacion del cobre extrangero laminado.

"Conozco la gran dificultad que encontraría el gobierno en las cámaras para hacer adoptar esta ley, pero si se compara la importancia de sus resultados con los gastos que haría la nacion, se encontraría que en los establecimientos de urgente necesidad y conveniencia nacional, las rentas del Estado deben concurrir á su fomento como si se tratase de un puente, de un camino, de una prision, ó de un colegio.

"Véase lo que cuesta el cobre en Chile y lo que cuesta en Europa este mismo metal; hay mas de un tercio de diferencia de aumento en el valor aqui; calcúlese lo que cuesta el trasporte y demas gastos para devolverlo á Chile laminado, y se verá el inmenso precio que pagan los consumidores por estos artículos.

"Tambien se laminaría el planco y el zinc (si es que tenemos este último metal en Chile,) y se puede pronosticar sin exageracion que 10 años despues de hallarse establecida la primer fundicion de cobres laminados, ni un solo quintal de este artículo se exportaría de Europa para el Pacífico, pudiendo suceder tal vez que lo llevasen nuestros buques hasta los Estados Unidos.

"La proteccion que reclamo para los cobres laminados, la reclamo igualmente para las fábricas de jarcia, ya establecidas en el pais. Ofrezca el gobierno un premio por el espacio de 5 años á los empresarios por cada quintal de jarcia que trabajen, y que se reconozca despues de un exámen de peritos tomados en parte de los buques de guerra extrangeros, como jarcia al menos de la segunda calidad que emplean dichos buques de guerra, contando el número de hilos de una veta de igual espesor, observando la perfeccion del hilado, y sometiéndola á la prueba de fuerza de ordenanza, segun los reglamentos de la marina."

Una vez dado el impulso allí en Valparaiso se fabricarían máquinas de vapor, para el uso de la marina y para la industria, así como tambien toda otra clase de máquinas para molinos, fábricas de azucar, y particularmente todo lo que hoy se pide al extrangero para nuestros ingenios de minas.

Varias tentativas se han hecho en Valparaiso para formar una escuela náutica: al gobierno supremo, y al intendente de la provincia, toca el vencer las dificultades que aun se presentan para que de esa escuela salgan pilotos, y en fin, los capitanes de nuestros buques nacionales.

En Burdeos hay una escuela para pilotines marineros y pages, dirigida por los señores Lacoste hermanos. El gobierno frances la protege, creo que un establecimiento semejante en Valparaiso sería muy util: Fácil me sería enviar los reglamentos y estatutos de esa escuela.

PROVINCIA DE ACONCAGUA.

Esta provincia, por su situacion geográfica, por su viñedo, y por su gran produccion de cereales, por las ricas minas de cobre que se encuentran en varias localidades no lejos de la costa, y por ser uno de los principales puertos secos por donde se hace el comercio con las provincias argentinas, está llamada á ser una de las mas florecientes de la República.

Las vías de comunicacion demandan imperiosamente la particular atencion del gobierno. El camino carril entre Aconcagua y Santiago debe emprenderse y conducirse con toda brevedad. La capital consume una gran parte de los productos de esa provincia, y el escedente se transporta á Valparaiso para alimentar al comercio marítimo de cabotage y para el extrangero. Es, pues, de de la misma urgencia la apertura de un buen camino carril que, pasando por Quillota haga llegar á su destino con prontitud y economía los productos de cereales, mineralógicos y otros de que hemos hablado.

Los productos del extrangero se harían llegar del mismo modo con economía y prontitud á Aconcagua, tanto para el consumo de la provincia, como para la exportacion en tránsito por cordillera.

No debería limitarse la solicitud del gobierno á la construccion de estas dos vías de comunicacion. Mándense buenos ingenieros á visitar el camino ó caminos actualmente frecuentados por los arrieros en el tránsito por cordillera à las provincias argentinas. Algunos pocos miles de pesos gastados con inteligencia servirían para anchar algunos desfiladeros y malos pasos, y sobre todo para construir algunos puentes de madera ó suspendidos sobre algunos torrentes ó barrancos, pues todo el mundo conoce y siente la necesidad que hay de ellos.

Tambien sería conveniente gastar otros pocos miles de pesos en refaccionar las casuchas que hizo construir el gobierno español para abrigo de los correos y viageros en la estacion de invierno. Ninguna de esas casuchas tienen hoy puertas ni ventanas, porque como estas eran de madera pronto se consumieron en el fuego por los viageros que se refugiaron en ellas y que carecían de combustible. Las puertas y las ventanas que se pusiesen de nuevo deberían ser de fierro, y sin que entrase un solo pedazo de madera ni en su construccion, ni en su colocacion.

PROVINCIAS DE COQUIMBO Y COPIAPO.

Estas dos provincias que parece haber sido destinadas por la naturaleza para contener el depósito abundante de metales preciosos, no menos que de los de cobre, hierro etc. no prosperan en proporcion á la riqueza casi fabulosa de sus minas. La Ciudad de la Serena, por ejemplo, no aumenta su poblacion, no obstante hallarse situada ventajosamente á orilla de un rio, inmediata al mar, y con un puerto, si no muy grande, al menos seguro y abrigado contra los vientos del Norte.

Todas las comarcas que la rodean poseen minas riquísimas de cobre y de plata; aqui, como en el resto de la República, faltan las vías de comunicacion, sobre todo, los caminos carriles.

En un pais donde el combustible se halla poco menos que agotado, las fundiciones del mineral de cobre se hacen de dia en dia mas costosas, y de aqui nace la necesidad de escoger los minerales mas ricos para conducirlos á los puertos y venderlos allí para el extrangero. Si los caminos fuesen buenos y los carriles, el mineral llegaría á dichos puertos con la mitad del costo, y tal vez traería cuenta entonces el establecer allí mismo hornos de fundicion sirviéndose del carbon de piedra. Los carros que condujesen esos minerales regresarían á las minas cargados de carbon de piedra para alimentar otras fundiciones establecidas en el interior. No parece, pues, que haya cosa mas urgente para acelerar el desarrollo de esas provincias que atender á la formacion de nuevos caminos y refaccion de los antiguos entre las localidades mineras.

Es conocida de todo el mundo la escasez de aguas que se esperimenta en aquellos minerales, particularmente en la provincia de Copiapo. Las lluvias son muy raras y hay épocas que solo se ven caer algunas gotas del cielo para fecundar la vegetacion y templar la ardentía de aquel clima. Yo creo que un ingeniero hidraúlico de conocida esperiencia en estos paises podría dar ideas, y aun hacer ejecutar represas, para conservar para el verano aquellas aguas que se pierden llevadas por los pocos torrentes, arroyos ó riachuelos que se encuentran en esos territorios.

He oido decir que los ingleses en la India-Oriental hacen grandes estanques, cerrando con una muralla artificial el curso de las aguas de lluvia que caen entre dos colinas no muy separadas unas de otras. Fácil es concebir ese proceder, pero para ponerlo en planta en Chile sería preciso aplicar los conocimientos de un ingeniero, y los sencillos métodos de que se sirven en Europa para trasportar las tierras de las alturas á los bajos por medio de carretillas que ruedan sobre rieles de fierro, y cuya operacion se halla tan perfeccionada en todo el continente desde que se trabajan los caminos de fierro.

Si fuese posible formar esos grandes estanques ó depósitos de agua en algunas de esas localidades, á mas de la minería, la agricultura y el pastoreo hallarían gran provecho para regar los bajos, sacando el agua por grandes llaves dispuestas para ese obgeto.

Si el estanque ó depósito quedaba situado mas abajo del nivel del terreno, entonces se sacaría el agua por bombas movidas por caballos ó por pequeñas máquinas de vapor.

Queda el último recurso de los pozos artesianos, y ojalá que un ensayo que se está haciendo en Copiapo para perforar uno sea coronado de buen suceso.

Cuando hablemos de la minería en general, tal vez tendremos la fortuna de decir algo que se mire como urgente y provechoso para estas provincias.

Una ausencia de cerca de 13 años del suelo patrio puede haberme hecho incurrir en muchos errores sobre la situacion material de algunas de las provincias de que he hablado en este escrito, pero, atendida esta circunstancia, espero de mis conciudadanos mas indulgencia que crítica. Si en todas las páginas que llevo escritas no hay mas que dos ideas, una... pero que sea aplicable ó realizable, ¿no habré hecho bien en escribirla?

Fiado, pues, en esa indulgencia que reclamo de nuevo, voy á emprender una tarea aun mas árdua, y que debía confiarse á los conocimientos de un hombre mas versado que yo en la ciencia administrativa y económica tanto teórica como práctica. El programa es vasto, y aunque temo que algunos digan:—nada hay mas atrevido que la ignorancia:—procedo á trazarlo con anticipacion para que cada uno me lea (si se siente la fuerza) cuando llegue á publicarlo con conocimiento de causa.

Rentas nacionales—Idem municipales y departamentales—Agricultura—Minería—Industria—Comercio—Navegacion—Administracion de rentas y contabilidad.

Tales son las cuestiones que pienso tratar aun no sé si en un mismo volúmen ó si por cuadernos separados; esto dependerá de lo que me aconsejen el tiempo y las circunstancias.

MENSAGE DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Representantes.

Sesenta años han pasado desde la fundacion de este Gobierno, y el Congreso de los Estados Unidos se reune de nuevo para dar leyes á un imperio de hombres libres. No recordamos sino para sonreirnos, las predicciones de los profetas de desgracia que habían creido poder anunciar la caida de nuestras instituciones.

Los Estados Unidos son hoy en la situacion actual, el Gobierno mas estable y mas sólido de la tierra.

Tal es el resultado de los trabajos de los que nos han precedido. Dependerá sobre todo del presente Congreso el mantener nuestro sistema de Gobierno para el porvenir, y el asegurar la transmision intacta á la posteridad.

Estamos en paz con el mundo entero. Nues-

tro deseo es mantener las preciosas relaciones de amistad que mantenemos con todos los miembros de la humanidad.

El año último, la bendicion de la Providencia nos ha dado la abundancia de los frutos de la tierra; y apesar que el ángel exterminador haya extendido sobre vastas porciones de nuestro territorio los estragos de una epidemia terrible, el Todo-Poderoso se ha dignado al fin extender su mano, y volver el inagotable beneficio de la salud general á un pueblo que ha reconocido su poder, que se ha humillado ante su cólera, y que ha implorado su misericordiosa proteccion.

Aunque gozando del beneficio de las relaciones amistosas con las naciones extrangeras, no hemos permanecido insensibles á las perturbaciones y á las guerras que han estallado en otras partes del mundo. Y esto es para nosotros un motivo particular para rendir gracias á aquel que gobierna los destinos de las naciones, por haber podido mantener, en medio de todas estas contestaciones, nuestra posicion independiente y neutral ante todas las potencias beligerantes.

Nuestras relaciones con la Gran Bretaña son de un carácter el mas amistoso. A consecuencia de la reciente modificacion del acto de navegacion Británica, los buques Yngleses que vienen de puertos Yngleses ó extrangeros serán, bajo el imperio de las leyes existentes en los Estados Unidos, admitidos, desde el 1.° de Enero, en nuestros puertos, con cargamentos de productos agrícolas y manufacturados de todos los paises del mundo, con la sola condicion de satisfacer los mismos derechos, cargas ó impuestos que pagan los buques de los Estados Unidos por su cargamento. Del mismo modo, nuestros buques serán admitidos en los puertos de la Gran Bretaña con las mismas ventajas y condiciones que los buques Yngleses.

A menos que una órden del Consejo no venga á modificar este arreglo lejislativo, el último acto del Parlamento Británico por el cual la Gran Bretaña se coloca en los términos definidos por el acto del Congreso de 1.° de Marzo de 1847, será, puede esperarse, muy provechoso á los dos paises.

Soy feliz en poder anunciar que la ligera dificultad que ha interrumpido las relaciones diplomáticas de nuestro Gobierno con el Gobierno Frances, ha sido allanada, y que nuestro Ministro ha sido recibido en Paris.

Es, pues, inútil recordar aquí las circunstancias que produjeron aquella dificultad. No necesito manifestaros la sincera satisfaccion con que acogeremos la llegada del nuevo Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de una República hermana, á la cual nos han ligado por tanto tiempo y nos ligan todavía los mas estrechos lazos de amistad.

Poco tiempo despues de mi entrada en el poder, fuí informado de que un vapor de guerra había sido equipado en la rada de Nueva York, por cuenta del Ymperio Aleman, con el concurso de varios de nuestros oficiales de marina, que habían obtenido permiso del antiguo Secretario de Estado del Gobierno. Este permiso había sido acordado durante un armisticio que tuvo lugar entre este Ymperio y el Reino de Dinamarca empeñado en la guerra de Shleswig. Temiendo que semejante acto de intervencion de nuestra parte fuese considerado como una violacion de las relaciones de neutralidad que nos impone nuestro tratado con la Dinamarca y las estipulaciones del acto del Congreso de 28 de Abril de 1818, he dispuesto que de aquí en adelante ningun oficial de marina preste jamas semejante concurso, y he encargado al Secretario de Estado que informe al Ministro del Ymperio Aleman acreditado cerca de nuestro Gobierno, sobre la firme determinacion en que estoy de ejecutar la ley de los Estados Unidos, y mantener con todas las naciones de la tierra la fé de los tratados. La correspondencia seguida entre el Secretario de Estado y los Ministros del Ymperio Aleman va adjunta á este Mensage. No dejaré de seguir la misma marcha, si se reproducen las mismas circunstancias respecto de alguna otra nacion; habiendo desde mi entrada al poder proclamado el principio de que es de nuestro interés, así como de nuestro deber, mantener una estricta neutralidad en todos los conflictos entre las potencias extrangeras, me sacrificaré por este principio. Vereis por la correspondencia que os es sometida, que la marcha que hemos adoptado en esta circunstancia, ha sido comprendida y aceptada por las potencias beligerantes, segun debía serlo.

Apesar de que un Ministro de los Estados Unidos haya sido acreditado cerca del Ymperio Aleman por mi predecesor en Agosto de 1848, y haya residido por mucho tiempo en Francfort-sobre-el-Mein, y que por otra parte, un representante de aquel Ymperio haya sido recibido y acreditado aquí, no por eso debe dejarse de decir que el Gobierno del Ymperio Aleman no ha sido constituido definitivamente. M. Donnelson, nuestro representante en Francfort, ha permanecido allí muchos meses, esperando siempre á que los diversos Estados Alemanes lograsen unirse en una cierta forma de Gobierno.

Las personas que conocen á fondo las relaciones entre la Prusia y los demas Estados Alemanes, piensan que semejante union no podrá efectuarse nunca sin la cooperacion de la Prusia. En caso de una union semejante y de una organizacion del poder actual en Alemania, sería necesario retirar nuestro Ministro de Berlin. Pero mientras que la Prusia exista como reino independiente, y que mantengamos nuestras relaciones diplomáticas en Berlin, no hay ninguna necesidad de mantener la mision de Francfort. Por consiguiente, he mandado retirar á M. Donnelson, y hecho dirigir á la Legacion Americana de Berlin los archivos de la Legacion de Francfort.

Habiendo sabido que un número considerable de aventureros se habían reunido, organizando en los Estados Unidos una expedicion contra un pais extrangero, y sabiendo segun los mejores informes que esta expedicion tenía por objeto la invasion de la Ysla de Cuba, juzgué que debía á las relaciones amistosas que existen entre los Estados Unidos y la España, al tratado entre las dos naciones, á la ley de los Estados Unidos, y sobre todo, al honor Americano, el hacer uso de la autoridad legal del Gobierno para suprimir la expedicion é impedir la invasion.

Con este fin, publiqué una proclama mandando á los funcionarios civiles y militares de los Estados Unidos que recurriesen á todos los medios legales que estuviesen en su poder. Os son presentados dos ejemplares de esta proclama. La expedicion ha sido suprimida. Mientras permanezca escrito en el libro de nuestras instituciones el acto del Congreso del 20 de Abril de 1818, fundado en el derecho de gentes y en la política misma de Washington, será del deber del Poder Ejecutivo observar escrupulosamente sus estipulaciones.

Mientras que se preparaba esta expedicion, supe que un extrangero que invocaba nuestra proteccion había sido arrebatado clandestinamente, y segun todas las apariencias, violentamente, en Nueva Orleans, y embarcado para la Ysla de Cuba. Tomé inmediatamente todas las medidas que juzgué necesarias para mantener el honor del pais y el derecho de toda persona que viene á buscar un asilo en nuestro suelo invocando la proteccion de nuestras leyes.

La persona que se dijo haber sido arrebatada fué devuelta prontamente, y este negocio está ahora sometido á las investigaciones de un tribunal. Debo hacer observar que aunque el crímen que se dijo haber sido cometido en esta circunstancia, es reputado tanto mas odioso cuanto que hiere todas nuestras opiniones sobre la soberanía nacional y la libertad personal, no existe acto del Congreso que lo prevea y castigue. La necesidad de llenar este claro de nuestra legislacion criminal es pues recomendada á vuestras meditaciones.

He evitado escrupulosamente toda intervencion en las guerras y contestacionos que han dividido recientemente la Europa.

Durante el último conflicto entre el Austria y la Hungría, se ha podido esperar un momento que la Hungría sería una nacion independiente. Por débil que fuese esta esperanza, creí de mi deber, para corresponder al sentimiento general del pueblo Americano, que ha manifestado tan vivas simpatías hácia los patriotas Magiares, ponerme en disposicion, llegado el caso, de ser el primero en saludar el avenimiento de la Hungría al rango de las naciones independientes. Con este fin autoricé á uno de nuestros agentes, actualmente en Europa, á declarar á los Húngaros, que estábamos prontos á reconocer su independencia, si se mostraban bastante fuertes para sostenerla.

La poderosa intervencion de la Rusia ha destruido las esperanzas de los Húngaros. Los Estados Unidos no se han mezclado en la lucha, pero las simpatías de la nacion se han manifestado altamente en favor de la causa Magiar y de los padecimientos de un pueblo generoso cuyos valientes esfuerzos no han logrado conquistarle la libertad.

Hemos proseguido durante todo el año nuestras reclamaciones contra el Portugal con un nuevo vigor, y he puesto todo mi conato en obtener la enmienda de nuestros agravios por todos los esfuerzos de una diplomacía honrosa. Nuestro antiguo Encargado de Negocios en Lisboa, el honorable George W. Hopsinh ha empleado sin fruto toda su energía para arribar al arreglo de estas desagradables dificultades, y obtener una justa indemnizacion por los daños de que nos quejábamos.

Nuestro Encargado de Negocios actual consagrará á este negocio el mismo celo y la misma habilidad. La situacion embarazosa y revolucionaria de Portugal era en otro tiempo presentada por el Gabinete de Lisboa como una de las causas principales de la demora que esperimentaban las indemnizaciones que esperan nuestros conciudadanos perjudicados. Hoy, que la situacion ha cambiado, tengo el pesar de decir que no se ha hecho todavía justicia á ninguna de estas reclamaciones.

La mala voluntad de Portugal ha tomado ademas un carácter tan grave y tan serio, que me propongo hacerlo incesantemente el obgeto de un Mensage especial al Congreso, y empeñarle á tomar tales medidas extremas cuales les sugiera su sabiduría y patriotismo.

Conservamos todavía nuestras buenas relaciones acostumbradas con la Rusia, el Austria, la Prusia, la Suecia, la Dinamarca, la Bélgica, los Paises Bajos y los Estados de Ytalia.

Durante los últimos trastornos de los Estados Pontificios, nuestro Encargado de Negocios en Roma no ha podido presentar las letras credenciales que por lo demas había sido autorizado por mi predecesor á conservar hasta la recepcion de órdenes ulteriores.

La situacion de los Estados de la Yglesia era tan irregular, y presentaba tan pocas garantías de duracion, que hasta el 25 de Junio último no creimos útil darle otras instrucciones que las que había recibido de la última administracion. En aquella fecha, faltándonos toda comunicacion exacta, á tal distancia, acerca del verdadero estado del exterior, dimos plenos poderes á nuestro Ministro para presentar sus letras credenciales, si el Gobierno existente le parecía suficientemente estable, y en caso contrario, para no hacer todavía uso de ellas. Desde aquel momento Roma ha sufrido una nueva revolucion, y nuestro Ministro espera que el nuevo Gobierno esté suficientemente consolidado para permitirle abrir las relaciones diplomáticas.

Por lo que hace á la República Mejicana, nuestra verdadera política es mantener con ella las relaciones mas amistosas. Desde la conclusion del tratado de Guadalupe-Hidalgo, no ha sucedido nada capaz de alterarlas de una manera seria. La fiel observancia del tratado y el sincero respeto de los derechos de la República no pueden dejar de asegurarnos su confianza y su amistad. El Mensage de mi predecesor á la Cámara de los Representantes, de fecha 8 de Febrero último, conteniendo conforme á un voto de la Cámara, comunicacion de un protocolo firmado en Queretaro el 30 de Mayo de 1848 por los Plenipotenciarios de los Estados Unidos y el Ministro de Negocios Extrangeros de Mégico, habiendo producido una correspondencia entre el Secretario de Estado y el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Washington, esta correspondencia ha sido adjunta al Mensage.

Los Comisarios de los Estados Unidos para la delimitacion de las fronteras entre las dos Repúblicas, aunque demorados en su viage á San Diego, por obstáculos imprevistos, han llegado allí, sin embargo, muy poco tiempo despues del término fijado por el tratado. Han encontrado allí á los Comisarios de Mégico.

Los Comisarios entraron luego en sus funciones, y en la fecha de las últimas noticias, habían ya desempeñado una parte de su tarea. Nuevos fondos serán necesarios para esta operacion.

Se han elevado quejas sobre la insuficiencia de los medios provistos por el Gobierno de Nueva Granada para el transporte de las balijas en el Ystmo de Panamá. Nuestro Encargado de Negocios en Bogotá ha recibido órden de obtener del Gobierno de Nueva Granada pronta cesacion de este agravio.

La sangrienta guerra civil que despedazaba no hace mucho tiempo á la República de Venezuela, ha terminado. Mientras duraba, han sido violados los derechos de algunos de nuestros conciudadanos. El restablecimiento del órden dá tiempo al Gobierno de Venezuela para examinar y reparar estos agravios y otros mas antiguos, sobre los cuales nuestro Encargado de Negocios en Caracas había llamado en vano hasta ahora la atencion de aquel Gobierno.

El aumento de las costas de los Estados Unidos en el Mar Pacífico, y la prodigiosa rapidez con que aumenta particularmente la poblacion de la California, dan una nueva importancia á nuestras relaciones con todos los Estados riberanos de este Oceano. Es probable que la comunicacion entre nuestras posesiones en aquellos paises y los otros poderes, particularmente la República de Chile, crecerá en extension y en ventajas mútuas en proporcion del aumento de la poblacion y del bien estar en la California y el Oregon. Es pues de desear que nuestro Gobierno haga todos sus esfuerzos para fortificar nuestras relaciones con aquellos Estados, y desarrollar los sentimientos de mútua y cordial amistad.

Recomiendo la misma política respecto de los demas Estados Americanos. Los Estados Unidos son la gran potencia Americana cuya mediacion y concurso están siempre dispuestas á invocar las demas potencias de este continente en caso de colision entre ellas y un Gobierno Europeo. Tendremos, pues, con frecuencia que ofrecerles un concurso amistoso sin lanzarnos nunca en guerras y contestaciones ociosas.

Ha sido concluida una convencion con el Gobierno del Brasil para la satisfaccion de nuestros agravios. Esta convencion será sometida al Senado. Desde la última sesion hemos recibido un Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de aquel Ymperio. Nuestras relaciones mútuas reposan ahora en la mas cordial inteligencia.

Llamo vuestra mas séria atencion hácia una enmienda á nuestras leyes existentes concernientes al tráfico de esclavos de Africa, á fin de suprimir completamente este tráfico bárbaro.

Nadie puede negar que este comercio se efectúe todavía en buques construidos en los Estados Unidos, equipados y aun conducidos por muchos de nuestros conciudadanos. La correspondencia entre la Secretaría de Estado, y el Ministro y el Cónsul de los Estados Unidos en Rio Janeiro, comunicada de tiempo en tiempo al Congreso, prueba que los habitantes tienen la costumbre de escapar á la pena de nuestras leyes por medio de cartas de señal. Buques vendidos en el Brasil, una vez que están provistos de cartas de señal de nuestro Cónsul, en vez de volver á los Estados Unidos, se ván á Africa á buscar un cargamento de negros. Nuevos informes del mismo género han sido transmitidos á la Secretaría de Estado.

No entra en nuestras ideas someter la navegacion de los ciudadanos Americanos á trabas molestas; pero tengo la confianza que vuestra sabiduría encontrará el medio de prevenir el abuso de las cartas de señal, conservando los principios de nuestra política general relativamente á la libertad del comercio.

Convencido de que no hay probabilidad actual de la reunion de los cinco Estados de la América Central, que constituían la República de este nombre, he negociado separadamente con cada uno de ellos, tratados de amistad y comercio que serán puestos ante el Senado.

Habiendo sido concluida una convencion entre el Estado de Nicaragua y una compañía Americana, con el fin de abrir un canal marítimo entre el Atlántico y el Pacífico, he iniciado negociaciones con este Estado con la mira de un tratado que obligue á los dos gobiernos á proteger en comun aquella grande empresa.

Todas las demas Naciones han sido invitadas por el Estado de Nicaragua á tomar parte en este tratado y á proteger la comunicacion de los dos Oceanos contra todo poder que quisiera paralizar ó neutralizar sus ventajas. Todos los Estados que fueren partes en este tratado, tendrán segun las mismas condiciones derecho de paso en el canal proyectado.

Este trabajo emprendido bajo tales auspicios, sería un lazo de paz en vez de ser un motivo de discusiones y de agravios entre los diferentes pueblos del universo. Si todos los pueblos comerciales de la Europa consienten en este arreglo, y no tengo motivo para creer que encuentre oposicion en ninguno de ellos, su concurrencia y la nuestra acelerará el éxito de la empresa.

No tengo que pedir al Congreso un voto de dinero para esta operacion, porque no creo que le sea necesario nuestro apoyo financiero. Los interesados que han tratado con el Estado de Nicaragua no piden sino nuestra proteccion, y declaran despues de haber examinado, que están prontos á empezar sus trabajos tan luego como les sea asegurada esta proteccion. Y si hay lugar aun de dudar que la obra que han resuelto sea realmente practicable, las dudas deberán cesar pronto, despues de una atenta exploracion de los detalles del proyecto.

Si este gran trabajo debe ser emprendido bajo la proteccion de todas las naciones en su provecho comun, no sería ni justo ni conveniente que ninguna gran Nacion marítima fuese dueña de esta importante comunicacion. El territorio que el canal debe atravesar debe estar libre de toda pretension de parte de cualquiera potencia que sea, que pudiera así ejercer un predominio y una influencia sobre el comercio del mundo, ó cerrar á su arbitrio una via que debe estar abierta al uso comun de toda la humanidad.

Los pasos al traves de los istmos de Tehuantepec y de Panamá son tambien objeto de nuestra séria atencion. Ellos habían atraido la atencion de mi predecesor. El negociador del tratado de Guadalupe-Hidalgo, había recibido instrucciones para asegurarnos á precio de dinero el derecho de tránsito por medio del istmo de Tehuantepec. El Gobierno Megicano no ha creido hasta ahora deber acceder á nuestra demanda, probablemente á causa de las negociaciones iniciadas para la construccion de un pasage del rio Guasacalco á Tehuantepec.

No creo deber renovar las ofertas hechas para comprar un derecho que debe pertenecer á todos los pueblos bajo la reserva de un peage en provecho de los empresarios del paso, que sin duda ninguna serán felices de adquirir á estas condiciones la proteccion de todas las naciones marítimas, y Mégico mismo tendría mas interés que cualquiera otro en la abertura sobre su territorio de la comunicacion entre los dos mares, para trepidar en prestarse á la egecucion de una obra tan provechosa para sus nacionales.

Tenemos lugar para esperar que el camino de fierro al traves del Ystmo de Panamá será construido segun el último tratado celebrado con la Nueva Granada, ratificado y cangeado bajo mi predecesor el 10 de Junio de 1848, el cual garante la perfecta neutralidad del Ystmo, los derechos de soberanía y de propiedad de la Nueva Granada sobre este territorio con la obligacion que el libre tránsito de un oceano al otro no podrá jamas ser interrumpido ó embarazado durante la existencia del tratado. Tenemos interés en estimular toda comunicacion practicable al traves del Ystmo que une la América del Norte á la del Sud, ya sea por un camino de fierro, ó ya por un canal que la energía de nuestros conciudadanos puede impulsarlos á emprender; y considero como un deber seguir esta política, sobre todo, con la necesidad absoluta en que estamos de facilitar las relaciones con nuestras posesiones del Pacífico.

(*Concluirá.*)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Alferez Manuel Campos del Regimiento N.° 1.° de Campaña

Buenos Ayres, Marzo 27 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Ydep'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Coronel graduado, Comandante accidental del Regimiento N.° 1.° de Campaña, D. Valerio Sanchez—

El Alferez que firma tiene el honor de hacer presente á V. S. que á consecuencia de un fuerte resfriado, se halla sumamente enfermo, impidiéndole esta causa con sentimiento suyo, poder asistir mañana Jueves Santo á la visita de los Santísimos Sagrarios, rogando á V. S. se digne hacer llegar esta excusacion al superior conocimiento de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplico rendidamente se digne dispensarme de esta falta—

Dios gue. á V. S. m.ˢ aˢ —

Manuel Campos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Alejandro Zarabia Alferez del Regimiento No. 1.° de Campaña—

Buenos Ayres, Marzo 27 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Ydepen'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Coronel graduado, Comandante accidental del Regimiento No. 1.° de Campaña, D. Valerio Sanchez—

El Oficial que firma tiene el honor de dirigirse á V. S. haciéndole presente se halla gravemente enfermo de una fuerte afeccion al pecho, lo que á pesar suyo lo obliga á imponer de este impedimento á V. S. para que se sirva elevarlo al conocimiento de S. E el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplico se digne admitir esta mi excusacion de la asistencia á la visita de los Santos Sagrarios mañana Jueves Santo—

Dios gue á V. S. m.ˢ aˢ —

Alejandro Zarabia—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Oficial de Dragones

Buenos Ayres, Marzo 27 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Ydepend'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Coronel graduado, Comandante accidental del Regimiento N.° 1.° de Campaña, D. Valerio Sanchez—

El Oficial que firma tiene el honor de poner en conocimiento de V. S. que atacado de un fuerte resfriado, le es muy sensible no poder asistir el dia de mañana á la visita de los Sagrarios—Quiera el Sr. Coronel tener la bondad de elevar esta excusacion al Superior conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien respetuosamente suplica le dispense esta falta involuntaria—

Dios gue. á V. S. m.ˢ aˢ —

Diego Chaves-Garrido—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Oficial de Dragones, Santos Dominguez—

Buenos Ayres, Marzo 27 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Ydep'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Coronel graduado, Comandante accidental del Regimiento No. 1.° de Campaña, D. Valerio Sanchez—

No siéndole posible con gran sentimiento de su parte al Oficial que suscribe, por el mal estado de su salud, asistir mañana á acompañar al superior Gobierno en la visita á los Sagrarios; se ha de servir V. S. ponerlo en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplico admita como justo el motivo de mi inasistencia—

Dios gue. á V. S. m.ˢ aˢ —

Santos Dominguez—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Coronel Edecan de S. E. que suscribe, Comandante de la Division Palermo—

Palermo de San Benito, Marzo 26 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Ydep'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Acompaña dos excusaciones que ha recibido de dos Oficiales de esta Division, que por las causas que en ellas exponen, suplican respetuosamante al Exmo Señor Gobernador de la Provincia, se digne, si lo tiene á bien, darlos por excusados de asistir el próximo Jueves Santo, á acompañar al Supremo Gobierno, á visitar los Santos Sagrarios—

Al Señor Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El infrascripto tiene el honor de acompañar á V. S. dos excusaciones que ha recibido de dos Oficiales de esta Division, á fin de que se sirva V. S. elevarlas al superior conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General

de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplican respetuosamente se digne darlos por excusados de asistir el próximo Jueves Santo, á acompañar al Supremo Gobierno á visitar los Santos Sagrarios, por las razones que exponen en dichas excusaciones—
Dios gue á V. S. m.s a.s —

Juan J. Hernandez—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Sargento Mayor graduado que subscribe, Capitan de la 1.ª Compañia del 4.º Escuadron Escolta Libertad ——

Palermo de San Benito, Marzo 25 de 1850— Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndepend'cia., y 21 de la Confederacion Argentina——

Al Señor Comandante de la Division Palermo, Coronel Edecan de S. E., D. Juan José Hernandez—

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. S. que hallándose gravemente enfermo de las dolencias crónicas que hace algunos años padece, tiene el mayor pesar y sentimiento en no poder asistir á acompañar al Supremo Gobierno á la visita de los Santos Sagrarios, el próximo Jueves Santo, por lo que encarecidamente ruego á V. S. se sirva elevarlo al superior conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplico respetuosamente se digne darme por excusado—
Dios gue. á V. S. m.s a.s —

Faustino Villalva—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 22 de Abril de 1850.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	Tiempo Vencido. Meses.	Dias.	Premio á 1½
1,500	3	6	72
1,000	"	"	48
2,500			120

		Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tier's.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia del Sábado 20—		11,383,235 3½	98 ½	4,457,500 2	1,986	213,700	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría—		36,470 3	" "	89,958				
		11,419,705 6½	98 ½	4,547,458 2	1,986	213,700	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.								
Billetes renovados segun se demuestra arriba—		" " "	" "	" " "	" "	2,500		
Premio—idem—idem—		120						
A D. Vicente Casares é hijos.								
Por cal de la Bajada—	17,500							
Por una cadena de fierro para buques—	12,200							
Por espeques grandes—	1,065							
Por maderas—	6,400 6							
Por artículos navales—	4,233							
Por cal de la Bajada—	700							
Por maderas—	8,207 3							
Por una ancla de fierro—	1,832							
	52,138 1	3 4	" "	52,134 5				
A D. Francisco Hue.								
Por eges y ruedas—	21,600							
Por idem idem—	18,600							
Por un carro de cola—	3,600							
	43,800	" " "	" "	43,800				
A D. Exequiel Pader.								
Por recomposicion de cajas de guerra—	1,500							
Por útiles de cuartel—	1,058							
Por tarros para metralla—	600							
Por idem—idem—	350							
	3,508	8	" "	3,500				
Al Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E le ha ordenado—		3,000						
Al Administrador de Correos, por haberes de los maestros de Posta en el 1er. bimestre del presente año—		6,309 3						
A D. Manuel Palma, por servicios de sus carretillas en la Capitanía del Puerto		1,000						
Al Comandante de la Fortaleza Edecan de S. E., para objetos del servicio público—		2,440						
A D. Eugenio Villanueva, por tejas para el Cuartel de la Division Palermo—		420						
A D. Ysidoro Cabrera.								
Por maderas para el camino público de Palermo—		1,600						
Por postes para idem idem—		5,376						
Por maderas para el idem denominado de Gauna—		420						
Por postes para el idem que conduce á la Pólvora de Cueli—		1,386						
Por tablon y postes para el puente denominado del Sar—		2,010						
Existencia—		11,395,612 7½	98 ½	4,448,023 5	1,986	211,200	4,385,600	1,596,913 7¼
		11,419,705 6½	98 ½	4,547,458 2	1,986	213,700	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Lunes 22 de Abril de 1850.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fdo. para devoluc'es.	HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fdo. para devoluc's.
Exist'a. del Sábado— De comisos y depósito		3,608 2			A la Tesorería General—	36,470 3	" "	89,958	
Del Es'do	53,523 5								
Entrada—	17,174 1	" "	89,958						
Salida—	8								
Puerto—	1,770								
Contribucion—	17,518 2								
					Existencia	53,523 5	3,608 2		
	89,994	3,608 2	89,958			89,994	3,608 2	89,958	

Buenos Ayres, Abril 22 de 1850—
V.º B.º—BERNAL— BLANCO— Ynterving—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, procedencias y cargamentos.

Goleta nacional Gerónima, de 20 toneladas, patron Roque Esgiofino, del Rosario el 23 del mes próximo pasado, con 35 fanegas ceniza, 80 arrobas jabon, 50 docenas cueros lanares, 80 cueros vacunos secos; á la órden.

Pailebot n. Jóven Sebastian, de 10 tns., p. Fernando Villa, del Rosario el 18, con 200 arrobas lana, 200 idem sebo, 50 cueros vacunos secos; á Noriega.

Queche n. Fortuna, de 32 tns., p. Domingo Caparica, del Monte el 9, con 30 carradas leña, 100 orcones, 250 tijeras, 250 estacones; al patron.

Ballenera oriental Flecha, de 6 tns., p. Francisco Acosta, del Buceo ayer, con 216 y media fanegas cal; á Santiago Meabe.

Bergantin sardo San Giuseppe, de 167 tns., cpn. Antonio Tixi, de Génova el 7 de Febrero; á Adolfo Mancilla—á la órden, 4 damajuanas y 1 cajoncito semilla de cebolla, 2 cajas mármol, 51 barriles castañas, 10 docenas sillas, 1 fardo mercancias, 13 bultos piola, 15 cajones medicina, 1 idem peines de marfil, 1 cajoncito pañuelos de seda, 300 baldosas de barro, 2,000 ladrillos, 140 cajones fideos—34 pasageros.

Son nacionales— 3
Yd. extrangeros— 2
Total— 5

Buenos Ayres, Abril 20 de 1850.
Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Balandra nacional Buena Fé, de 8 toneladas, patron Angel Alleno, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Balandra n. Para y limpia, de 39 tns., p. S. Barco, para el Paraná, con 24 ollas, 5 sacos orejones, 5 cajones pasas, 5 petacones tabaco, 5 farditos mercancias, 4 cuñetes, 2 cajoncitos, 2 bocois; por el patron.

Pailebot n. Primero, de 12 tns., p. P. Carneghlia, para el Monte, en lastre; por el patron.

Pailebot oriental Buceo, de 9 tns., p. P. Corvetto, para Gualeguaychú, con 15 atados fierro; por el patron.

Barca n. General Rosas, de 320 tns., capitan Menoke, para las Antillas, en lastre; por el patron.

Barca Española Merced, de 187 tns., cpn. J. A. Catruya, para la Habana, con 2,772 quintales carne salada, 2,000 astas, 30 cueros vacunos secos, 20 cajones sebo; por Senillosa.

Barca Sarda Maria Luisa, de 283 tns., cpn. Julio Tiscornia, para Génova, con 2,999 cueros potro salados, 4,110 id. id. secos, 2,776 id. vacunos salados, 1,500 id. id. secos, 23,500 astas, 100 arrobas cerda, 50 cajones sebo; por Caprile.

Paquete de S. M. B. Spider, comandante Tomlinson, para Montevideo y Rio Janeiro con la balija para Europa.

Son nacionales— 4
» extrangeros— 3
Total— 7

Buenos Ayres, Abril 20 de 1850.
Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Bergantin Goleta dinamarques Union, de 135 toneladas, capitan Schmidt, de Pernambuco el 22 de Febrero; á Freyer hermanos—á los mismos, 1,312 barricas, 110 medias idem azúcar.

Bergantin Goleta sardo Atahualpa, de 121 tns., cpn. Dassore, de San Catalina el 9 de Marzo, y de la Colonia el 11 del presente; á Llavllol é hijos—á los mismos, 2,500 alquieres fariña, 5 docenas planchnes cedro, 8 idem tablas canela—1 pasagero.

Bergantin brasilero California, de 182 tns., cpn. Olivera, de Pasnaguá el 12 de Marzo; á J. M. de Souza—á Zumaran y Tresserra, 100 medios tercios yerba, 340 tercios id., 68 sacos arroz—á Ramos y Ca., 23 tercios yerba, 75 medios idem, 21 barricas café—á Mancilla, 53 medios tercios yerba—á N. Martinez é hijos, 130 medios tercios yerba—á Alfaro, 172 medios tercios yerba—á Mendoza, 60 sacos arroz—á M. de Souza, 126 medios tercios yerba—á Meyrelles, 76 sacos arroz—á L. Mory, 100 tercios yerba—al capitan, 8 docenas tablas, 20 idem varas, 16 plantas, 50 cascos bananas, 3,000 rajas leña.

Son Extrangeros— 3

Buenos Ayres, Abril 21 de 1850—
Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Balandra nacional Martina, de 25 toneladas, patron E. Lando, para Santa Fé, con 9 cajones efectos, 9 fardos idem, 8 tercios yerba, 4 cajas azucar, 6 barricas idem, 6 rollos tabaco, 4 cuarterolas vinagre, 1 pipa caña, 2 idem vino, 1 idem aguardiente, 1 bala papel blanco, 12 cajones vino, 4 idem licores, 4 idem aceite anis, 10 idem cohetes, 5 idem cigarros, 10 docenas ginebra, 2 cuarterolas vinagre, 2 cajones perfumeria, 1 idem papel blanco, 1 fardito idem; por el patron.

Goleta Santafecina Nieves del Cármen, de 19 tns., p. J. Robiere, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Balandra n. Maria Magdalena, de 12 tns., p. L. Reveco, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Pailebot oriental Mercedes, de 12 tns., p. P. Estaño, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Queche oriental Casa Blanca, de 12 tns., p. Francisco Simon, para la Concordia, en lastre; por el patron.

Queche n. Tres Amigos, de 10 tns., p. B. Gosello, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Goleta santafecina Jóven Juanita, de 25 tns., p. J. Andrada, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Goleta santafecina Nueva Angelita, de 71 tns., p. P. Bolo, para el Paraná, en lastre; por el patron.

Goleta n. Julia, de 50 tns., p. N. Nicolichi, para Goya y Bella Vista, con 49 bultos efectos, 4 rollos tabaco, 2 botijuelas aceite, 5 cuñetes clavos y acero, 1 retobo y 1 arroba clavos, 10 frasqueras ginebra, 2 pipas, 10 barricas, 32 bolsas galleta, 12 rollos tabaco, 44 atados fierro, 1 paquete cobre, 3 docenas ollas, 8 juegos baules, 190 fanegas sal, 5,000 baldosas, 1 cajon jabon, 4 idem fideos, 2 idem cohetes, 1 arroba semilla de lino, 8 rejas fierro, 1 retobo pasadores, 1 cuarterola vino, 1 bolsa arroz; por Rubio y Ca.

Garandumba n. Antonia, de 25 tns., p. José Figari, para el Monte, en lastre; por el patron.

Goleta n. Flor de la Concordia, de 39 tns., p. José Loreto, para la Concordia, con 200 fanegas sal, 114 tablas pino, 5 toneladas carbon de piedra, 3,835 libras fierro, 33 pies caño de cobre, 8 libras estaño, 1 chapa bronce, 1 idem cobre, 64 libras plomo, 418 chapas metal, 95 libras acero, 21 pipas vacias, 20 idem desechas; por el patron.

Pailebot santafecino Mercedes, de 10 tns., p. P. Estaño, para Gualeguaychú, con 80 fanegas sal, media pipa vino, 6 arcos de fierro, 2 cajones géneros, 5 idem mercancias, 3 barricas idem; por el patron.

Pailebot n. Nueva Mariquita, de 14 tns., p. F. Galeano, para la Concordia, con 4 cuarterolas vino, 15 bolsas arroz, 3 balas papel estraza, 10 cajones licores, 12 cuñetes aceitunas, 20 cajones fideos, 3 cajones, 1 bulto y 1 fardo mercancias; por Delfino.

Goleta entreriana Concepcion, de 52 tns., p. J. Bregantes, para la Concepcion del Uruguay, con 400 fanegas sal; por el patron.

Balandra n. No me olvides, de 25 tns., p. A. Caffarena, para Gualeguaychú, con 150 fanegas sal, 1 quintal fleje, 1 barril clavos; por Ochoa y Ca.

Pailebot entreriano Jóven Francisco, de 18 tns., p. A. Repetto, para Gualeguaychú, con 5,000 baldosas, 3,000 pies tabla de pino, 1 pipa vino, 1 petacon tabaco, 2 cajones sillas, 1 quintal nueces, 51 cajones ginebra; por el patron.

Queche n. Monte Alegre, de 12 tns., p. B. Carbon, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Goleta n. Esperanza, de 30 tns., p. Y. Gomez, para la Concordia, con 200 fanegas sal, 100 tirantillos pino, 30 tablas idem, 1 barril aguardiente, 1 quintal estoperoles, 6 barretas, 1 cuñete herramientas de carpintero, 1 lio idem idem; por el patron.

Zumaca n. Constancia, de 45 tns., p. F. Fontana, para el Ñancay, en lastre; por Caprile.

Goleta santafecina Cármen 1.º, de 72 tns., p. J. Bonifacio, para Corrientes, en lastre; por el patron.

Pailebot n. Don Apelacoines, de 10 tns., p. F. Torres, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Pailebot n. Lírico Oriental, de 15 tns., p. R. Alvarez, para Gualeguaychú, con 5 pipas vino, 6 bolsas arroz, 1 petaca tabaco, 1 cajon pasas de uva, 4 fardos mercancias; por el patron.

Pailebot n. San Gregorio, de 25 tns., F. Roma, para Gualeguaychú, en lastre; por Lynch y Ca.

Goleta n. Ulyses, de 60 tns., p. Santiago Croco, para Corrientes, con 4,500 arrobas harina, 310 ristras cebolla, 75 cajones pasas, 5 cajones chapas caoba, 1 idem espejos; por el patron.

Zumaca n. Concepcion, de 40 tns., p. J. Becker, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Chalana n. Cármen, de 6 tns., p. S. Paleano, para Gualeguaychú, con 6 barricas azucar, 1 pipa vino, 1 idem caña; por el patron.

Son nacionales— 24
» extrangeros— 2
Total 26

Buenos Ayres, Abril 21 de 1850.
Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Abril 17.

De la Ensenada ha conducido don Angel Gomez 64 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 15 á don José Maria Gomez, 21 á don Leon Yturri, 1 á don Vicente Moujan, 1 á doña Francisco Maldonado, 1 á don Valentin Barragan, 25 á doña Florencia Fredes: para saladero—que hacen las........ 64

18.

Del Azul ha conducido don Manuel Varela 596 cabezas, compradas por don Adolfo Mancilla y Ca.; 128 á don Victoriano Lopez, 21 á don Bonifacio Gomez, 2 á don José A. Baigorria, 49 á don Laureano Ramirez, 280 del conductor, 70 á don Manuel Leal, 29 á don Rufino Ramirez, 17 á don Remigio Pardo: para saladero—que hacen las........ 596

De San Vicente ha conducido don Francisco Paez, 50 cabezas, compradas por don Pedro Leon Córdova; á don Hilario Godoy: para abasto—que son las........ 50

De Chascomús ha conducido don Ciriaco Alaye 127 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 21 á don Felipe Altamirano, 100 á don Juan B. Facia, 6 á don Gerardo Acosta: para abasto—que hacen las........ 127

De la Magdalena ha conducido don Angel Gomez 135 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 18 á don José Marquez, 24 á doña Basilia Villalba, 1 á don Eladio P. de Otamendi, 1 á don Gregorio Macedo, 15 á doña Aurea Frias, 41 á doña Rosario de la Canal, 23 á doña Francisca Gomez, 12 á doña Juana Arellano: para saladero—que hacen las........ 135

TABLADA DEL NORTE

Abril 19.

Del Fortin de Areco ha conducido don Pio Rodriguez 53 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 27 á don Estanislao Orellanos, 13 á don Guillermo Cornejo, 8 á don Vicente Amaya, 8 del conductor: para abasto—que hacen las........ 53

Del Baradero ha conducido don Julian Villarroel 126 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 85 á don Miguel Muridigo, 21 á don Santiago Castro, 4 á doña Luisa Ortega, 2 á don Lorenzo Gomez, 2 á doña Ysidora Ruiz, 2 á don Vicente Yuste, 1 á doña Paula Melo, 1 á don Nicolas Castro, 2 á doña Gregoria Ruiz, 1 á doña Juana Paredes, 1 á doña Carmen Lastre, 4 á doña Pilar Basualdo: para abasto—que hacen las........ 126

Con dos Guias 1.ª de San Andres de Giles, 2.ª de la Villa de Lujan ha conducido don Segundo Gonzalez 74 terneros orejanos comprados por don Guillermo Diel; 31 á don Pedro Velos, 43 á doña Josefa Nuñez: para abasto—que hacen las........ 74

De San Andres de Giles ha conducido don Hilario Bustos 135 cabezas, compradas por don Gumesindo Suarez; 81 á don Pedro Rodriguez, 21 á don Alejos Lopez, 1 á don Vicente Rrodriguez, 2 á don Hermenegildo Saravi, 29 á don Juan Sorano, 1 del conductor: para abasto—que hacen las........ 135

Del Pergamino ha conducido don Mariano Lopez 177 cabezas, compradas por don Antonio Castro; 12 á don Francisco Javier Acevedo, 1 á don Leandro Vazquez, 4 á don Benito Lopez, 4 á don Feliciano Figueroa, 1 á doña Matea Sosa, 1 á don Antonio Alfonso, 3 á don Elias Lopez, 139 á don Pedro José Acevedo, 1 á don Francisco Olmos, 1 á don Manuel Navarro, 1 á don Francisco Antonio Acevedo, 6 á don Hilario Morales, 1 á doña Gregoria Zamora, 1 á don Pedro Antonio Martinez, 1 á don José Lucero: para abasto—que hacen las........ 177

De San Antonio de Areco ha conducido don Ramon Perez 57 cabezas, compradas por don Teodoro Arista; 39 á don Pablo Falcon, 5 á don Mariano Romero, 1 á doña Maria Gomez, 1 á don Estevan Ramirez, 9 á don Cayetano Ramirez, 2 á don Domingo Luna: para abasto—que hacen las........ 57

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Victoriano Britos, 104 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 61 á don Hipólito Barrios, 42 á don Anastasio Ticeira, 1 á don José Balvidares: para abasto—que hacen las........ 104

De la Guardia de Lujan ha conducido don Cruz Antonio Piñero 130 cabezas compradas por don Miguel Quirno; 17 á don Pablo Sanchez, 24 á don Benito Ximenez, 4 á don Joaquin Ponce, 4 á don Felix Marquez, 7 á don Solano Ticeira, 2 á don José Olguin, 38 á don Pedro Reynos, 15 á doña Reimunda Casco, 12 á don Ysidoro Reinoso, 7 á don Nicasio Lara: para saladero—que hacen las........ 130

Del Salto ha conducido don Pedro Pavia 174 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 159 á don Pedro Lastra, 15 á don Felipe Fierro: para saladero—que hacen las........ 174

Con dos guias, 1.ª del Saladillo, 2.ª de Lobos ha conducido don Juan Nievas 440 cabezas, compradas por don Nicanor Y. Elia y Ca., 232 á don Andres Dick, 24 á don José Portuguez, 2 á don Lázaro Torres, 1 á don Miguel Fuentes, 3 á don Ygnacio Galindres, 5 á don José Maria Salarayan, 1 á don Candelario Herrera, 1 á don Estevan Salarayan, 14 á don Vicente Gonzalez, 4 á don Blas Mancebo, 1 á don Juan Rodriguez, 1 á don Bonifacio Huergo, 1 á doña Luisa Pinel, 1 á don Simon Pereyra, 3 á don José Cabrera, 15 á doña Dolores Balbastro, 122 á don Juan Antonio Cascallares, 5 á doña Luisa Nievas, 1 á don Gregorio Burgos, 1 á doña Maria Rivero, 1 á don Estevan Gallo, 1 á don Antonio Villasante: para saladero—que hacen las........ 440

YNTRODUCCION DE FRUTOS.

MERCADO DEL SUD.

Abril 18.

Cueros vacunos		3,939
Yd. caballares		548
Yd. de venado		15
Yd. lanares	(docenas)	370
Cerda	(arrobas)	388
Sebo	(arrobas)	197
Grasa	(arrobas)	39
Lana	(arrobas)	1,022
Papas	(arrobas)	120
Pluma de aveztruz	(libras)	452
Ganado lanar		352

MERCADO DEL OESTE.

Abril 20.

Cueros vacunos		4,396
Yd. de potro		726
Yd. de carnero		3,078
Yd. de nonato		79
Yd. de venado		108
Grasa	(arrobas)	77
Sebo	(arrobas)	31
Crin	(arrobas)	143
Lana	(arrobas)	230
Pluma de aveztruz	(arrobas)	50
Nueces	(arrobas)	30
Maiz	(fanegas)	1,400
Trigo de Chile	(fanegas)	681
Trigo para engranerar	(fanegas)	3,427
Ganado lanar	(cabezas)	740

Dia 19.

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores—á saber:

	Fanegas	Precios
D. Vicente Coronel, á don Felipe Maria de Ezcurra	20	á 21
» Dionicio Cuello, á don Estevan Sayos	11	á 26
» Evangelista Sosa, á don Federico Mendez	60	á 45
» Martin Leama, á don Alejos Sanchez	40	á 32
» Manuel Lescano, á don Juan Lombardo	180	á 38
» Domingo Porcel, á don Juan Devisenzi	60	á 36
» Santiago Carrazco, á don Juan Lombardo	60	á 42
Dicho Carrazco, al mismo Lombardo	40	á 27
» Rufino Arroyo, á don Alejos Sanchez	10	á 30
» Norberto Rui Diaz, á don Juan Miranda	13	á 36
» Angel Colman, á don Estevan Sayos	15	á 42
» Solano Almeyda, á don Federico Mendez	30	á 54
Dicho Almeyda, al mismo Mendez	30	á 50
» Juan Ponce, á don Felipe Maria de Ezcurra	60	á 35
» Pedro Pedrasa, á don Juan Lombardo	80	á 48
» Ceferino Vega, á don Manuel Castillo	61	á 30
» Leonardo Valenzuela, á don Federico Mendez	23	á 37
» Joaquin Abreu, á don Federico Mendez	110	á 37
Dicho Abreu, á don Faustino Correa	22	á 50
» Miguel Ybarra, á don Narciso Alegre	22	á 50
Dicho Ybarra, á don Estevan Sayos	16	á 35
» Lucas Lluvisa, á don Gerónimo Villanueva	26	á 25
» Francisco Duarte, á don Federico Mendez	108	á 51
» Melchor Olivera, á don Juan Testa	80	á 45
» Pedro Contrera, á don Juan Miranda	60	á 49
Dicho Contrera, al mismo Miranda	40	á 32
» Toribio Torres, á don Juan Miranda	46	á 43
» Feliberto Gimenez, á don Benito Balarino	40	á 38
Dicho Gimenez, al mismo Balarino	20	á 49
» Manuel Pereyra, á don Juan Lombardo	20	á 29
» Luis Ramos, á don Juan Miranda	120	á 45
» Ramon Acosta, á don Narciso Alegre	22	á 42
» Meliton Julianes, á don Pedro Saenz	45	á 37
» Manuel Veron, á don Felipe Maria de Ezcurra	40	á 38
Dicho Veron, al mismo Ezcurra	20	á 32
	1,650	

Se han vendido mil seiscientas cincuenta fanegas trigo de pan, á los precios desde 21 hasta 54 pesos, perteneciento á la clase superior, regular é inferior.

Dia 20.

	Fanegas	Precios
» Jorge Keen, á don Santiago Marchi	62	á 34
» Rufino Arroyo, á don Alejo Sanchez	10	á 30
Dicho Arroyo, al mismo Sanchez	30	á 35
» Manuel Espinosa, á don Faustino Correa	10	á 33
» Juan Even, á don Faustino Correa	100	á 36
El mismo Even, á dicho Correa	20	á 48
» Pedro Ramirez, á don Pedro Auli	120	á 34
» Ramon Almiron, á don José Maria Mendez	20	á 39
» Tomas Maldonado, á don Gerónimo Villanueva	50	á 38
» Saturnino Ybarra, á don Juan Miranda	13	á 43
Dicho Ybarra, á don Domingo Olivera	21	á 36
» Juan Felipe Carriso, á don Juan Miranda	31	á 36
Dicho Carriso, á don Domingo Sanguinet	20	á 50
» Santingo Bermudes, á don Domingo Sanguinet	123	á 52
Da. Gregoria Palmeque, á don Manuel Castillo	98	á 40
D. Alejandro Carriso, á don Lázaro Gallardo	61	á 56
Dicho Carriso, al mismo Gallardo	20	á 50
» Diego Dozo, á don Feliciano Cabrera	44	á 47
» Francisco Laborda á don Domingo Olivera	5	á 30
» Dicho Laborda, al mismo Olivera	75	á 36
» Ysidoro Molina, á don Domingo Olivera	43	á 36
» Gaspar Mancilla, á don Antonio Parodi	29	á 45
Dicho Mancilla, á don Pedro Saenz	18	á 26
Da. Agustina Haedo, á don Manuel Gonzalez	50	á 39
D. Anastasio Chaves, á don Felipe Maria de Ezcurra	21	á 40
» Venancio Saravia, á don Miguel Novaro	22	á 37
» Anselmo Cardoso, á don Escarse y Compañia	23	á 45
» José Herrera, á don Escarse y Compañia	22	á 38
» Norberto Rui Diaz, á don Juan Miranda	13	á 36
» Antonio Diaz, á don Juan Lombardo	10	á 30
» Samuel Wayjel á don Juan Lombardo	15	á 32
» Juan Ceballos, á don Carlos Garrocho	16	á 30
» Agustin Paveli, á don Juan Miranda	30	á 27
» Mariano Benites, á don Juan Miranda	180	á 40
» Manuel Machado, á don Estevan Sayos	20	á 41
Dicho Machado, á don Federico Mendez	41	á 51
» Cirilo Fillon, á don Nicolas Sivori	12	á 35
Da. Marta Sosa, á don Felipe Maria de Ezcurra	25	á 46
D. Pascual Moyano, á don José Maria Mendez	119	á 36
Dicho Moyano, al mismo Mendez	50	á 47
» Antonio Cateura, á don Francisco Quintana	68	á 39
» Norberto Villegas, á don Francisco Quintana	85	á 40
Dicho Villegas, al mismo Quintana	20	á 56
» Rufino Arroyo, á don Alejos Sanchez	10	á 30
	2,136	

Se han vendido dos mil ciento treinta y seis fanegas trigo de pan, á los precios desde 26 hasta 56 pesos, pertenecientes á la clase superior, regular, é inferior.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Ha sido satisfecho el haber que en el mes de Diciembre del año pasado devengó la division del centro, segun resulta de esta cuenta y de los documentos que la acompañan, habiendo invertido en el pago el Comisario Sargento Mayor D. Roque Macalusi 26,383 ps. 4 rls., y como la suma que recibió fué ascendente á 26,587 pesos 4 rls., han resultado sobrantes de no pagos 204 pesos, que han sido enterados en la Caja de Depósitos, quedando asi igualada la data con el cargo, y es por lo tanto, que no ofrece á la Contaduria reparo la aprobacion de la cuenta, la que V. E. podrá dispensarle si fuese de su agrado superior—Buenos Ayres, Marzo 6 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—La cantidad que resulta de cargo al Comisario Sargento Mayor D. Roque Macalusi, por la que recibió de la Tesoreria General para pagar el prest del mes de Diciembre del año pasado á la fuerza que guarnece el fuerte 25 de Mayo, la dá invertida en su totalidad, y mediante á que comprueba la distribucion con arreglo á los decretos superiores vigentes es por ello que la Contaduria no tiene observacion que hacer sobre esta cuenta, á la que V. E., si fuese servido, puede darle el sello de la correspondiente aprobacion—Buenos Ayres, Marzo 6 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Los haberes que hicieron suyos en el mes de Diciembre del año pasado los piquetes de los Regimientos números 1 y 2, han sido satisfechos por el Comisario pagador Sargento Mayor D. Roque Macalusi, con la cantidad que recibió al efecto de la Tesoreria General: consta asi, y se encuentra comprobado debidamente en esta cuenta con los documentos que la forman; en su virtud y respecto á que en el exámen practicado no ha ofrecido reparo, puede V. E. si fuese de su agrado supremo, darle el sello de la correspondiente aprobacion—Buenos Ayres, Marzo 6 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA=Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo Señor—Se halla por parte de la Contaduria bien justificado el pago ejecutado al piquete del Batallon Guardia Argentina, por el haber que devengó en el mes de Diciembre del año pasado, y siendo la cantidad que dá invertida el Comisario Sargento Mayor D. Roque Macalusi, conforme con la que recibió al efecto, le queda saldado el cargo y sin reparo por lo tanto esta cuenta, para que V. E. si lo tuviese á bien, se digne concederle la aprobacion superior—Buenos Ayres, Marzo 6 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza=Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo Señor—Al Comisario pagador Sargento Mayor D. Roque Macalusi, le son de cargo 9,234 pesos, que recibió de la Tesoreria General, para satisfacer el prest que devengó en el mes de Diciembre del año pasado, parte de la guarnicion de Bahia-Blanca, en la frontera del centro; lo invertido en el pago, y que se halla comprobado plenamente, es ascendente á 9,146 pesos: resulta pues un sobrante de 88 pesos, los que han tenido entrada en la Caja de Depósitos, y es por todo lo expuesto, que esta cuenta se encuentra en el caso de recibir la aprobacion, siempre que fuese del agrado de V. E. dársela—Buenos Ayres, Marzo 6 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Señor—Devengó en el mes de Diciembre del año pasado, la division á las órdenes del Coronel D. Juan Aguilera, segun el ajuste formado por la Contaduría, la suma de 1,982 pesos; y fué recibida esta cantidad para ejecutar el pago, por el Comisario Sargento Mayor D. Roque Macalusi, y mediante á que acredita plenamente la distribucion, por los que estuvieron presentes al tiempo de verificarse el abono, en una totalidad de 1,950 pesos, han resultado sobrantes 32 pesos, que fueron enterados en la caja de depósitos por el Comisario expresado, para dejar saldado su debe: en mérito de lo expuesto y respecto á que tambien esta cuenta en su reconocimiento no ha ofrecido reparo, puede V. E. dignarse, si lo tuviese por conveniente, darle la competente aprobacion—Buenos Ayres, Marzo 6 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Señor—Segun se halla comprobado con los documentos que se acompañan á esta cuenta, ha pagado el Comisario Sargento Mayor D. Roque Macalusi, el prest que devengó en el mes de Diciembre del año pasado la fuerza del Regimiento núm. 6 á las órdenes del Coronel D. Juan Aguilera, habiendo invertido en dicho pago 6,640 ps., á los que unidos 64 ps. que ha devuelto á la Caja de Depósitos, deja igualado su debe con el haber. Resulta de lo expuesto, que se encuentra esta cuenta por parte de la Contaduria, en el caso de recibir la aprobacion, si V. E. tuviese á bien dársela—Buenos Ayres, Marzo 6 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo Señor—Han sido abonados de sus respectivos haberes, los que componen la fuerza del parque de artilleria en los Santos Lugares de Rosas, por los devengados en el mes de Diciembre del año pasado: asi lo justifica en esta cuenta el Comisario pagador D. José Maria Rosende, y mediante á que la cantidad distribuida, es conforme con la del cargo que tenia formado, se lo dá por cancelado la Contaduria, y por lo tanto, puede la cuenta ser aprobada, siempre que fuese del agrado de V. E—Buenos Ayres, Marzo 18 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Señor—Puede recibir la aprobacion superior, si es que V. E. se dignase dársela, esta cuenta relativa al pago ejecutado al piquete del primer Batallon de Patricios, en razon de que el Comisario D. José Maria Rosende, justifica suficientemente la distribucion, y tambien porque la suma invertida es igual á la que se le entregó al efecto, quedándole por lo tanto saldado el cargo—Buenos Ayres, Enero 4 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Han sido pagados los jornales de los que trabajan en el muro del Paseo Julio, por los que vencieron desde el dia 18 de Diciembre del año pasado, hasta 23 del mismo: resulta asi comprobado de esta cuenta rendida por el Comisario D. José Maria Rosende, y respecto á que la cantidad invertida, es conforme con la que recibió de la Tesoreria General, le queda saldado el cargo, y sin reparo la cuenta por parte de la Contaduria, para que V. E. se digne aprobarla, si es que fuese de su agrado superior—Buenos Ayres, Enero 4 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza=Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS.

¡ Viva la Confedaracion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Aviso.

Se precisa una casa con bastante extension en un barrio central; darán razon en esta Ymprenta.

COCINERA,

SE precisa una buena, calle del Temple núm. 141.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

REMATES.

DE GENEROS

POR PEDRO J. DIAZ.
Calle de Representantes No. 21.

El Jueves 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura sin retirar lote, muchos géneros aparentes para la estacion: á saber---

Zarazas anchas y angostas de varias clases, bramantes finos y regulares, paños de colores de varias clases, idem azul, idem grana, bayeta de dos frisas, jergas inglesas, casimires de varias clases, pañuelos de cachimir de algodon, id. de lana ingleses, pañuelos de medio rebozo de tartan, lonas blancas surtidas, pañuelos de raso de lana de taparse, id. de seda de manos, idem de borra de seda, medias de señoras blancas y negras, bayetones, alemanisco para toallas, franela de pura lana, camisetas de merino de pura lana, enaguas y camisetas de punto, alemanisco para manteles de ocho cuartas, cuellos, pañuelos de hilo bordados; idem de algodon de manos, fleco para calzoncillos, hilo de ovillo, género para sábanas, y otros muchos artículos que estarán de manifiesto á la hora del remate.

Aviso.

Se vende una casa calle de Charcas No. 289, hace esquina á la calle del Paraná, con frente de 13 y siete octavas y 72 de fondo, con 5 piezas, cocina, pozo de balde, buena arboleda. Quien se interese, ocurra á la misma casa, que hallará con quien tratar. a24 4p.

Aviso.

En la calle de Belgrano Núm. 191 se vende una cocina económica, y varios muebles en buen uso. Tambien se conchava una cocinera, muger sola; allí mismo tiene quien dé informes de su conducta. a 24 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso importante.

El abajo firmado deseando contribuir al esplendor del culto y facilitar al piadoso pueblo de Buenos Ayres y á los demas de la Confederacion Argentina los medios de alimentar su devocion, con objetos dignos de ella, ha mandado traer de Europa, tres imágenes, que pueden verse en su casa, calle de Maypú número 76, estas son un San José, una virgen de la Soledad y otra de Dolores. La imágen del Señor Patriarca de cuerpo entero y del tamaño natural, est ácolocada sobre un trono piramidad de nuves, en cuyos contornos, se hallan colocados con la mas elegante disposicision, dos ángeles con los atributos del Santo y otras cabezas de querubines; esta escultura, es de una velleza original y de suma pureza de egecucion. El niño Jesus de un semblante alegre y divino, tiene arrobada la vista del Santo Patriarca, que lo estrecha en sus brazos con una expresion le tomará la mas pronunciada. Los Angeles son lindísimos y moderados por los niños de Murillo, lo mismo puede decirse en los Querubines. Las personas inteligentes, que han visto esta escultura han quedado muy satisfechas y no lo están menos del encarno y pintura del ropage, este es un rico, imitándola una de oro y plata, de una egecucion tan prolija que admira. Las dos imágenes de N. S. María Santísima, obra del mismo escultor, nada dejan que desear en la tierra espresion de su semblante, estas son de vara y tercia de alto, colocadas sobre repisas en cuyos frentes están unos angelitos, con los atributos de la pasion. Estos atributos, los resplandores y la espada de la Dolorosa, son de Plata; los mantos de terciopelo, con randas plateadas las tanicas y tocas, de mucho gusto y perfeccion estas imágenes se manifestarán á las personas que gusten verlas, anunciándose con anticipacion de un dia. El que subscribe, se ofrece á mandar traer las imágenes que se pidan, egecutadas por el mismo escultor de las anunciadas y está firmemente persuadido, de que los Señores, que gusten honrarlo con su confianza, quedarán satifechos, pues que, dando las dimensiones y demas particularidades, que gsuten, sus deseos serán satifactoriamente cumplidos, recibiendo al mismo tiempo, todas las garantías que puedan desearse, para el mas fiel cumplimiento, de cuanto se estipule
José Justo Maeso.

¡Viva la ConfederacionArgentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Señor Provisor Vicario General, se cita, llama y emplaza á D. Antonio Gonzalez, para que comparezca dentro de 3 dias á la oficina en que sirve el Escribano que firma, á ser notificado de providencia expedida en el asunto que le ha promovido Da. Valentina Beruti, sobre nulidad de matrimonio, bajo el mas serio apercebimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 11 de 1850. *L. Popez* a11—3p

Un cocinero

Se precisa en la calle de Chacabuco núm. 14 en el concepto que dormirá en la misma casa, sin esta circunstancia será inutil se presente.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla se cita, llama y emplaza á los individuos que se crean con derecho al Patronato de una Capellania fundada en el año de 828 por el finado D. Francisco Antonio de Escalada como albacea del Presbitero D. Felipe San Martin, y de capital de dos mil pesos moneda corriente; para que en el término de quince dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por la oficina al cargo del que firma á deducir sus acciones—Buenos Ayres, Abril 11 de 1850.
Victoriano Vila—Escribano Publico. 15c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

A los Criadores de ganado Vacuno.

Se venden dos ó tres mil cabezas al corte en el Partido de Lobos, manso y gordo: para tratar ocúrrase al Juez de dicho Partido. a10—3p.

Interesante.

SE venden aceitunas y se alquila una casa de 14 viviendas, en la quinta de D. Thomas Whitfield. a6 6p

Libros en español.

En la Librería del Plata, calle San Matin núm. 4, acaba de recibirse de Madrid y Barcelona, una partida escojida entre ellos, La Nueva Recopilacion castellana, con los Autos acordados: Novísimo año Cristiano: Las Obras de Zorrilla: Las de Larra á Fígaro: Sermones de Lacordaine, y de Sanchez: Historia de los Papas, y la de Gregorio VII y de su siglo: María ó la hija de un jornalero, y la Marquesa de Bella flor: Código de Comercio: Teatro social de F. Gerundio: Viages de id. Compte, organizacion del hombre: Manual completo de instruccion primaria elemental: id. de confesores: La Corina: El Abuelo: Elementos de Matemáticas: Balmes, Filosofía Elemental, Escritos políticos y la Religion demostrada al alcance de los niños: Hershel, Astronomía: Velazco, curso de Cirugía: Asno muerto: Diálogo de los muertos: Thiers, revolucion francesa: Guizot, Civilizacion en Europa, y otras muchas Obras. a10—6c.

Sastrería y Ropería calle la Merced No. 62.

Los Señores que necesiten ropa para el invierno pueden hacérsela en dicha sastrería por los precios fijos siguientes:

Fraques y levitas paño cualesquier color 350 pesos, paletós de todas clases de paño, castor, seda y forradas en tartan 320 pesos, idem colchados en seda 450, chaquetas de cualesquier color 200 ps, pantalones casimir 1.ª clase 100 ps., chalecos de raso, gró y piqué 70 pesos, capas paño fino vuelo completo 300 pesos, chaquetones punto de lana y forrados en punto de algodon 35 pesos, sombreros franceses de 1.ª clase y última moda 65 pesos, corbatas de raso de mucho gusto 25 pesos, guautes de castor los mas fino que hemos visto hasta hoy 20 pesos, cobertores franceses pura lana 50 pesos, camisetas merino 12 pesos.

A mas en dicha sastrería se encuentra un elegante surtido de casimires de primera; panas, castores y otras clases, tiradores &a.; previniendo al público que en esta casa no hay engaño como sucede generalmente, por cuyo motivo se ponen precios fijos. a10—15p.

LA DAMA DE MONSOREAU.

Obra original de
ALEJANDRO DUMAS,
en dos tomos.

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Su precio **50 pesos.**

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

ALMANAQUE FEDERAL
PARA EL AÑO
DE
1850.

Se vende en la Imprenta de la GACETA MERCANTIL.

AVISO.

Se vende un carro del tráfico de muy poco uso y muy fuerte y se dará en un precio muy acomodado: para tratar ocúrrase á la calle de Mayo número 24 que allí encontrará con quien tratar a5—5p.

Un Jóven

Aleman que tiene algunos conocimientos de los trabajos del campo y agricultura en general, desea encontrar una colocacion en un establecimiento de campo, bajo condiciones muy moderadas. Se dará razon en la casa de Comercio, calle Santa Clara No 105. a19 3p.

AVISO.

Calle Cangallo núm. 380, se vende una casa nueva toda de azotea con bastante comodidad para familia y barraca con 18 varas de frente al norte y 70 de fondo y sebende el almacen y villar de la plaza de Lorea: en la misma encontrarán con quien tratar á toda hora

DIEGO SHAW, calle San Francisco No. 97, tiene á venta los artículos siguientes, á saber:—Necesarios, lavatorios, baños de diferentes clases, bombas de todas clases, caños de plomo y de zinc para azoteas y zinc en planchas para techar galpones. Coloca tinas de vapor para saladeros, así como piletas para envenenar cueros. a5—15c

Interesante.

SE vende una casa esquina en Lobos, de la Plaza dos cuadras para el Norte, con 23 varas de largo, 50 de fondo y 50 de frente. Para tratar, ocúrrase allí mismo. a5 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judial.

Por órden y disposicion del Sr. Juez de primera Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de vender en pública subasta, á quien mas diere y á dinero de contado en los dias 18, 19 y 20 del corriente, una casa sita entre la calle de Venezuela y San José Cuartel núm. 25, perteneciente á Da. Juana Bordon, cuyo terreno se compone de 17 varas de frente al Sud y 27 de fondo al Norte, formando angulo de esquina, con edificio y algunos árboles frutales, tasado todo en la cantidad de 15,776 $ moneda corriente, las personas que gusten instruirse de sus tasaciones y demas circunstancias relativas á dicha casa, puede ocurrir á la Oficina del Escribano D. Adolfo Conde. Buenos Ayres, Abril 13 de 1850.
Yzarrualde. a13—3p.

AVISO.

En la Carpintería núm. 180 calle del Parque hay en venta una portada grande lista para colocarse, y se dará en un precio mucho mas barato que él en que pueda hacerse en cualquier otra parte a13—6p.

Ynteresante.

Se ha recibido un surtido de elegantes chaponas de Paris; cualquier elogio que de ellas pudiera hacerse será muy inferior á la verdad atendiendo a la hermosa cualidad del paño y á lo esquisito de su corte y hechura. Los que gusten cerciorarse mejor pueden pasar á verlas en la tienda sastrería de la Marina calle la Defensa núm. 97.
a9—3p.

Aviso interesante.

En la Calle del Perú núm. 26, hay una carta para el Sr. D. José Segade. a12—3p.

Fincas en venta.

Pertenecientes á la casa de D. Antonio Aldao en liquidacion.

Una casa en esta ciudad, calle San Francisco núm. 204, con diez y siete y media varas de frente al Norte y setenta de fondo.

Una casa barraca en San Nicolas de los Arroyos, con prensa y dos taches para derretir sebo, á una cuadra de la Plaza con cincuenta y seis varas de frente al Oeste y cien de fondo al Nordeste todo cercado de pared.

Un terreno y casa a espaldas de la Plaza de la Concepcion, formando ángulo á las calles de Europa y Lima, con setenta y una varas de frente al Sud y en parte hasta setenta y dos de fondo al Norte.

Una Chacra y edificio en el partido de Quilmes, con mil varas de frente al Este y una y media legua de fondo, y ademas otro terreno de bañado contiguo, con ciento seis y pico de cuadras cuadradas de á ciento cincuenta varas.

Un terreno y algun edificio contiguo al Hospital General de Hombres, con ciento veinta y ocho y media varas de frente al rio y setenta y cuatro y pico de fondo.

Una quintita con casa de azotea en el partido de San José de Flores, segun Escritura de cuatro cuadras por lado, pero que serán como cinco y pico de cuadras cuadradas en todo.

Un terreno de estancia en el partido de San Nicolas de los Arroyos, con setecientas cincuenta y cuatro varas de frente al Paraná, y su fondo hasta dar con el camino principal que va al pueblo del Rosario.

Para tratar, ocúrrase á la calle de Representantes No. 5 y No. 10 ó á la calle La Defensa núm. 26. a10—8c.

100 Pesos de Gratificacion.

El Lunes 8 del corriente se ha alquilado de la caballeriza calle de la Defensa frente al cuartel Restaurador, un caballo colorado con silla inglesa y freno. El que lo llevó lo alquiló por medio dia y hasta la fecha no ha aparecido. El que lo entregue ó dé noticia del caballo recibirá dicha gratificacion.
a9—5p.

¡ Mueran los salvages unitarios !
¡Viva la Confederacion Argentina !

Tribunal de Medicina.

D. José Maria Uriarte y D. Luis Arditi han sido examinados y aprobados en las facultades de Medicina, cirugia y partos; por lo que se les ha concedido títulos de Profesor en ellas.

Buenos Ayres, Abril 10 de 1850.
Perez.
(Secretario)

AVISO.

Carbon de piedra y sal por mayor y menor. Se vende de la mejor calidad y mas barato que en otro corralon, pues en casa de los compradores; para tratar ocurase á la calle Reconquista número 5 y 10 ó Defensa 26. a10—8c.

Aviso.

A los albañiles, profesores de escuela, carpinteros, y toneleros; se vende un banco y herramientas de carpinteros y toneleros, una escalera de seis varas de largo, una regla cuchara y nixil de albañil, una muestra y bancos de escuela de señoritas. Ocurran calle de las artes número 237.
a10—3p

Aviso.

Se vende una fabrica nueva para beneficiar vacunos y animales lanares, &a., situada del otro lado del puente de la Restauracion. Para tratar ocúrrase á la calle del Perú No. 65 Almacen de Pinturas de los SS. García y Fugoni.

A los SS Capitanes—Se venden una partida de canillas y pezuñas; para tratar ocurran á la Calle Perú No. 65.
a6—6p.

Buques en venta.

Perteneciente á la casa de D. Antonio Aldao, en liquidacion.

Goleta Nacional Maria Stuard, de carga de 4,600 arrobas.

Paylebot nacional Pensamiento, de carga de 2,600 arrobas y 7 cuartas de calado.

Paylebot nacional Nato, de carga de 1,600 arrobas y 6½ cuartas de calado.

Paylebot nacional Santa Rosa, carga de 1,300 arrobas y 5½ cuartas de calado.

Estos buques se hallan en el rio de Barracas en frente de la barraca del Sr. Marin conbigna á la de los Señores Llavallol.

Para tratar y ver los inventarios pueden ocurrir á la calle de Representantes núm. 5 y 10 ó á la de la Defensa núm. 26. a8—8p.

AVISO.

A 30 cuadras de la Plaza de la Victoria hácia el N. O., Parroquia del Pilar [Recoleta] se vende un terreno, aproximadamente de una cuadra cuadrada, sobre un plano inclinado, al propósito para riego, con tres pozos de agua, y un edificio aun no concluido, pero perfecta y convenientemente edificado, en calle y localidad muy avecindada. Es propio para una quinta de recreo, y para casa de negocio, pues tiene un hermoso almacen haciendo esquina: el terreno está sanjeado y cercado, y se darán ademas cincuenta naranjos frutales para plantío. Quien quiera comprarlo á un precio barato, ocurra á la casa núm. 177 calle la Reconquista.

39
CALLE DE LA VICTORIA.

Aplicacion del Fluido Eléctrico al Arte
DE
DORAR Y PLATEAR.

TOMAS G. HELSBY,
DORADOR Y PLATEADOR
AL
Galvanismo.

DESEA advertir á sus amigos y al público en general que puede dorar y platear por este proceso ventajoso, y tiene el honor de ofrecer sus servicios para lo que correponde á este arte, indicando que su aplicacion extiende á casi todo objeto de metal. Entre las cosas que generalmente se platean son estribos, espuelas, frenos, guarniciones de coches, bainas de espadas, instrumentos de cirugía, romanas, quinqnes, despaviladeras y sus bandegitas, &a. &a., y las que se doran se puede enumerar los relogeз y las cadenas de relox, lapiceras, charreterras, los puños de espadas, instrumentos de acero, cagitas de rapé, copas, mates, bombillas y joyería generalmente. En su casa hay algunas muestras de lo que se ha hecho, y tendrá mucho gusto en contestar á las personas que le favorezcan con una visita.

DIEGO G. HELSBY, OPTICO.

Ha recibido un surtido nuevo de lentes y de anteojos de varias clases, entre ellos los de larga vista. Los puede componer en caso de romperse, y pone virdios arreglados á la vista de las personas que los necesitan. Calle la Victoria No. 39.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Secretaria de la Universidad—

Razon de las faltas á sus respectivas aulas, que han cometido los alumnos de la Universidad en todo el mes de Marzo próximo pasado.

Jurisprudencia.

	Con motivo.	Sin motivo.
AULA DE DERECHO CIVIL.		
Don Juan José Herrera——	»	»
» Sabiniano Kier——	1	1
» Gervasio Sueldo——	5	»
» Emilio Duportal——	32	»
» Jacinto Cárdenas——	2	»
» Pablo Cárdenas——	2	»
» José Francisco Lopez—	»	1
» Belisario Otamendi——	4	»
AULA DE DERECHO DE GENTES.		
» Próspero García——	»	1
» Estevan Gonzalez——	»	3
» Juan José Herrera——	1	1
» José Francisco Lopez—	1	3
» Joaquin Cueto——	»	1
» Alejo Gonzalez——	»	1
» Pablo Cárdenas——	2	»
» Jacinto Cárdenas——	2	»
AULA DE DERECHO CANÓNICO.		
» Pablo Cárdenas——	2	»
» Jacinto Cárdenas——	2	»
» José Francisco Lopez—	»	8
» Antonio Gundin——	13	»
» Belisario Otamendi——	2	»
» Gervasio Sueldo——	2	»
» Sabiniano Kier——	1	»
Medicina.		
AULA DE NOSOGRAFÍA.		
» Federico Megía——	3	»
» Julian Vivas——	5	»
AULA DE CIRUJIA.		
» Ceferino Lopez——	1	»
AULA DE FISIOLOGIA.		
» José Antonio Wilde——	1	»
» Carlos Susviela——	1	»
» Manuel Blancas——	1	»
» Lorenzo Saborido——	1	»
» Estevan Fontan——	1	»
AULA DE MATERIA MEDICA.		
» José Antonio Wilde——	1	»
» Estevan Fontan——	1	»
AULA DE MATEMATICAS.		
» Juan Barra——	»	2
» Carlos Reynal——	»	3
» Juan Fernandez——	14	»
AULA DE FISIOLOGIA.		
» Hilario Almeira——	»	1
» Ezequiel Paz——	»	1
» Alejandro Paz——	»	1

Buenos Ayres, Abril 8 de 1850.
José Maria Reibaud.

Aviso interesante.

Libreria de la Victoria. Se acaba de abrir el almacen de libreria calle de la Victoria N.º 49, á la esquina de Chacabuco, que tiene un surtido muy completo de libros españoles de la casa la mas importante de Paris. Tiene tambien libros franceses, un surtido muy hermoso de Estampas de la casa de Rittner y Goupil de Paris.

La libreria de la Victoria se encarga de todas las comisiones perenecientes á los ramos de imprenta, papel y libreria en todas idiomas por mayor y menor. Las personas, pues, que necesiten de cualquier articulo de dichos ramos, pueden dirigirse á ella con toda confianza. Los pedidos seran entregados muy pronto y á precios equitativos.

Aviso.

A los Señores afincados y albañiles.

SE desean vender de 200 á 300 varas de caños de barro. Los Sres. que gusten tomar ocurran á la antigua fábrica de Alfaria; calle Sto. Domingo No. 245, de la Yglesia de Monserrat, una cuadra para los Ejercicios y media para el centro. a5—3p

AVISO.

EN la calle Catedral N.º 304, se ofrece una ama de excelente leche y dá recomendaciones de su conducta. La persona que se interese, ocurra á dicha calle y número que darán razon. 11—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Citacion Judicial.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita y emplaza á doña Juana Emilia Delgado, para que en el término de tres dias contados desde esta fecha comparesca por la oficina de Hipotecas á ser notificada y estar a derecho en el litis que con ella sigue D. Eusebio Moreyra, bajo apercibimiento de que si no comparece se seguirá la causa en rebeldia, pasándole el perjuicio que halla por derecho.

Buenos Ayres Abril 6 de 1850.
Cabral.
a6—3p.

Se vende.

UNA finca calle de Charcas No. 289, de la Plaza de la Libertad 3 cuadras para el campo, con cinco piezas, cocina, pozo de balde, buena arboleda, con 13 varas de frente y 72 de fondo, hace esquina á la calle del Paraná; quien se interese, ocurra á la misma casa que hallara con quien tratar. a6 3p

Pérdida.

SE ha perdido el dia 23 del pasado tres papeles de á doscientos pesos, de la tintorería de Sto. Domingo, hasta la calle de la Victoria. La persona que los entregue en la calle del Cerrito No. 40, recibirá cien ps y las mas expresivas gracias. a5 2p

Ama de leche.

En la calle de Maypú núm. 71 se necesita una ama de leche. a5—6p.

Editor Responsable—SANTIAGO KIERNAN.